



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 12-47608 15

FECHA: 2014-04-30 15:58:45

TRA: 2 PATENTES

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

FOLIOS: 1

**LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
DE LA DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

CERTIFICA

Expediente: 12 - 47608

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado PATENTE DE INVENCION número:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado por	Período o Estado
14 41727	2014-04-21	LEON RAMIREZ GABRIEL	Pend.aplicac.desglos

Se expide en Bogota D.C., a los 30 días del mes de Abril de 2014

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag